



JUSTICIA

Decreto 998/2015

Desígnase Conjuez de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta.

Bs. As., 1/6/2015

VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL y el artículo 3° de la Ley N° 26.376.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Desígnase CONJUEZ de la CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SALTA, al señor doctor Luis María CRIADO, D.N.I. N° 27.455.683.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. —
FERNÁNDEZ DE KIRCHNER. — Julio C. Alak.

Fecha de publicacion: 03/06/2015

